

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

03 JUL 2015

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.893
RETIRO,
VISTOS: 06 JUL. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 1.818 de fecha 25 de junio 2015 que aprueba el Programa "Campeonato Nacional de Taekwondo Copa Ilustre Municipalidad de Retiro";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir planchas de madera OSB para ser instaladas en piso de gimnasio municipal sobre las cuales se instalarán posteriormente los módulos tatami para así desarrollar adecuadamente las diferentes fases de combate del Campeonato del Nacional de Taekwondo a realizarse el domingo 19 de Julio de 2015.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Rodrigo Pezoa Campos, Rut. 13.612.015-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$797.900.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 101 planchas de madera OSB para complementar piso requerido para desarrollar el Campeonato Nacional de Taekwondo Copa Ilustre Municipalidad de Retiro a desarrollarse el día 19 de Julio de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.818, cuenta N° 22.04.016.001.006 "Materias primas y Semielaboradas" en el Programa N° 001, área de gestión 006 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DE. COMUNITARIO



DESPACHO LARRAÑAGA GUTIERREZ
JEFE ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL